



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Vista la celebración de la elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno del municipio de Huerta de Valdecarábanos (Toledo) a los Sres/as .Concejales que seguidamente se especifican:

Dña. Encarnación Moya Fernández.

Dña. Sonia Pacheco Pantoja.

D. Enrique Muñoz Sánchez.

Actuará como Secretaria, la Secretaria de la Corporación.

SEGUNDO: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos (Toledo) para el supuesto de sustitución de esta Alcaldía a las Sras. Miembros de la Junta de Gobierno local:

PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE: Dña. . Encarnación Moya Fernández.

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE: DÑA. Sonia Pacheco Pantoja.

TERCERO: El orden de sustitución de las Tenientes de Alcalde seguirá rigurosamente el orden de su nombramiento.

CUARTO : Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre, cumpliéndose su publicación y demás trámites que procedan.

En Huerta de Valdecarábanos, a 30 de junio de 2023.-El Alcalde, Julio Leonardo Galiano.

Nº. I.-3730